## 37911 - No es correcto que una mujer cumpla con su i’tikaaf en su casa

### Pregunta

¿Puede un mujer realizar el i’tikaaf en su casa? ¿Qué sucede si tiene que cocinar?

### Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

El i’tikaaf sólo es válido si se realiza en la mezquita, porque Allah dice (interpretación del significado):

“Durante las noches del mes de ayuno os es lícito mantener relaciones maritales con vuestras mujeres. Ellas son vuestra protección y vosotros la suya. Allah sabe que os engañabais a vosotros mismos, y os perdonó y absolvió. Ahora podéis mantener relaciones con ellas y buscar lo que Allah os decrete [hijos]; y comed y bebed hasta que se distinga el hilo blanco [la luz del alba] del hilo negro [la oscuridad de la noche], luego completad el ayuno hasta la noche, y no tengáis relaciones con ellas si estáis haciendo retiro en las mezquitas. Éstos son los límites de Allah, no oséis transgredirlos. Así aclara Allah Sus preceptos a los hombres para que sepan como obedecerle.”[al-Baqarah 2:187]

Los hombres y las mujeres son iguales en este aspecto.

Ibn Qudaamah dijo en al-Mughni:

Una mujer tiene el derecho a realizar el i’tikaaf en cualquier mezquita, y esto no está sujeto a la condición de que sea realizado en una mezquita en la que se realizan las plegarias en congregación, porque esto no es obligatorio para ella. Ésta era la opinión de al-Shaafi’i.

Ella no tiene el derecho a realizar el i’tikaaf en su casa, porque Allah dice “si estáis haciendo retiro en las mezquitas”, y porque las esposas del Profeta (la paz y las bendiciones de Allah desciendan

sobre él) le pidieron permiso para realizarlo en la mezquita, y él se lo concedió.

Al-Nawawi dijo en al-Maymu' (6/480):

No es correcto que un hombre o una mujer realicen el i'tikaaf en cualquier lugar, salvo en la mezquita.

Ésta es la opinión favorecida por el Sheik Ibn 'Uzaymin en al-Sharh al-Mumti', 6/513.

Y Allah sabe mejor.